

COMISIÓN REVISORA

SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS

ACTA No. 10

SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. TEMAS A TRATAR
 - 3.1. RADICADO 14092692
 - 3.2. RADICADO 14094893

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Siendo las 7:30 horas se da inicio a la sesión extraordinaria de la Sala Especializada de Productos Naturales de la Comisión Revisora, en la sala de juntas del INVIMA, previa verificación del quórum:

Dra. María Janeth Ruíz Suárez
Dr. Juan Sebastián Sabogal Carmona
Dr. Ricardo Gaitán Ibarra
Dr. Ramiro Fonnegra Gómez

Q.F. Liliana Carolina Arévalo González
Secretaria Ejecutiva SEPFSD

Acta No. 10 de 2014

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 1 de 3

F73-PM01-RS V2 30/04/2014

2. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

No aplica.

3. TEMAS A TRATAR

3.1. RADICADO 14092692

3.2. RADICADO 14094893

Fecha :18/09/2014 y 24/09/2014 respectivamente.

Interesados :Secretario Técnico de la Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios – Ministerio de Salud y Protección Social.

Los interesados, atendiendo la naturaleza que tiene la Comisión Revisora como órgano asesor de este Instituto y del Ministerio de Salud y Protección Social según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, solicitan a la Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios de la Comisión Revisora efectuar una verificación del Listado de Plantas Medicinales aceptadas con fines terapéuticos publicado en 2014.

CONCEPTO: La Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y de Suplementos Dietarios de la Comisión Revisora en relación a las comunicaciones de la referencia en la cual solicitan la verificación del Listado de Plantas Medicinales Aceptadas con Fines Terapéuticos publicado en 2014, encuentra viable acceder a dicha revisión, priorizando lo que concierne a la condición de venta.

La Sala concedora de la expedición de la Resolución 2014030512 del 19 de septiembre de 2014, *“Por la cual se adoptan unas medidas en trámites de registros sanitarios de productos Fitoterapéuticos”*, surtirá esta revisión durante el presente año.

La revisión se realizará siguiendo la metodología usual, que como criterios generales se fundamenta en una revisión exhaustiva de tipo documental y se desarrolla de forma transversal de acuerdo con lineamientos de referencia, incluyendo entre otros:

- Revisión de artículos científicos.

Acta No. 10 de 2014

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 2 de 3

F73-PM01-RS V2 30/04/2014

- Información allegada por los interesados que soporta el comportamiento y el uso del producto.
- Información emitida por agencias sanitarias.
- Textos de referencia y bases de datos.

Lo anterior teniendo en cuenta los niveles de evidencia de la información obtenida.

Siendo las 18:00 horas del 24 de septiembre de 2014, se da por terminada la sesión extraordinaria y se firma por los que en ella intervinieron:

MARÍA JANETH RUIZ SUÁREZ
Miembro SEPFSD

RICARDO GAITÁN IBARRA
Miembro SEPFSD

RAMIRO FONNEGRA GÓMEZ
Miembro SEPFSD

JUAN SEBASTIÁN SABOGAL CARMONA
Miembro SEPFSD

LILIANA CAROLINA ARÉVALO GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva SEPFSD

Revisó: **ÁLVARO MUÑOZ ESCOBAR**
Asesor de la Dirección General con asignación de funciones
de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
Secretario Técnico SEPFSD

Acta No. 10 de 2014

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 3 de 3

F73-PM01-RS V2 30/04/2014